



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 886.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ISABEL MAYRA GENDIS BETANCOURT COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA

Asunción, 24 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 575/2024 del 21 de octubre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Isabel Mayra Gendis Betancourt como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante República de Cuba; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", y su Decreto reglamentario N° 1092/2024.

Que, por Resolución N° 511 del 28 de junio de 2024, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota EP/CU/1/N° 133/2024 del 19 de julio de 2024, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Cuba, comunica la renuncia presentada por la señora Isabel Mayra Gendis Betancourt como personal contratado, para acogerse a los beneficios de la jubilación cubana.

Que los contratos y la aceptación de renuncias deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora Isabel Mayra Gendis Betancourt como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante República de Cuba, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 7 de octubre de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____